



## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DEL LOZOYA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022

Por la presidencia se declara abierto el acto y se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose éstos en los términos que a continuación se expresa:

### ORDEN DEL DÍA

<p><b>ASISTENTES:</b></p> <p><b>ALCALDE- PRESIDENTE:</b> D. Aránzazu Reguera Carretero</p> <p><b>CONCEJALES:</b> D. Javier Navarro Gil. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rocío Prieto Blázquez. D<sup>a</sup>. María Luisa Sánchez Muñoz. D<sup>a</sup>. Concepción Mora Campos. D. Francisco Hernández Ballesteros. D. José Manuel Freire Iglesias. (no está al inicio). Se incorpora a las 10:40 en el punto 2.</p> <p><b>SECRETARIA:</b> D<sup>a</sup>. Laura Jiménez Palos.</p>	<p>En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:35 horas, del día <b>TREINTA DE MARZO DE 2022</b>, se reúne la Corporación Municipal bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Aránzazu Reguera Carretero, en 1<sup>a</sup> convocatoria y concurren los señores Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar, sesión pública Ordinaria del Pleno Municipal, convocada para el día de la fecha, asistidos por la Secretaria Interventora de la Corporación D<sup>a</sup>. Laura Jimenez Palos, que certifica y da fe.</p>
---	--

Por la presidencia se declara abierto el acto y se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose éstos en los términos que a continuación se expresa:

#### 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 16.12.2021, **por unanimidad de los presentes se aprueba el Acta, con 6 votos a favor.**

#### 2. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los Decretos dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, dándose cuenta de los Decretos de Alcaldía nº 224 al 232 de 2021, ambos inclusive, y del 1 al 58, ambos inclusive, de 2022.

Toma la palabra la Concejala Doña Concepción Mora para preguntar por los Decretos 40 y 41 de 2022, relativo a los conciertos de las fiestas patronales. No se incluyen las fechas de los conciertos



en los Decretos y pregunta para que días son. Contesta la concejala Doña Rocío Prieto explicando los días que son para cada grupo y el por qué se ha adjudicado a uno y no a otro que era más económico, a solicitud de Doña Concepción Mora. Explica que se ha seleccionado la oferta por la calidad del grupo, no sólo por la oferta económica.

La Concejala Doña María Luisa Sánchez pregunta por el Decreto 20/22, que es relativa al pago de facturas, preguntando qué ventanas se han cambiado por una factura que se incluye. Contesta la Alcaldesa explicando que las ventanas que han sido sustituidas son las de la vivienda sita en Carretera de la Sierra nº 40.

Doña María Luisa Sánchez pregunta por el Decreto 49/22 relativo a una factura de vestuario de la Casita de Niños. Pregunta por qué se ha aumentado la partida correspondiente en el presupuesto. Contesta la Alcaldesa que porque hay más personal este año y el que hay es nuevo y no tiene vestuario de otros años pasados.

### **3. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2021.**

Por parte de la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2021, aprobada el pasado 23 de marzo de 2022.

Doña María Luisa Sánchez pregunta por las dudas de las desviaciones que ha habido en algunas partidas en la liquidación y que no se ha tenido en cuenta en la elaboración del nuevo presupuesto.

El Concejál Javier Navarro explica que no se incluyen los derechos hasta que no se cobran subvenciones y por tanto tampoco se incluye el gasto hasta que no se graban esos derechos reconocidos y que además existen bolsas de vinculación.

Don Javier Navarro explica que lo que hay que mirar es el resultado presupuestario y el remanente de tesorería, que ambos son positivos pero que tienen que tender a 0 porque quiere decir que se está gastando los ingresos que se cobran en servicios públicos, como es el caso presente.

Doña María Luisa Sánchez pregunta porque hay partidas en la liquidación a 0 que sí se han gastado como las fiestas del Carmen.

Interviene la Secretaria Interventora para explicar cómo funcionan las bolsas de vinculación.

La Secretaria Interventora interviene para explicar la nivelación de ingresos y gastos y que, por desgracia, no se pueden incluir gastos que dependen de subvenciones que no se puede asegurar que se concedan.

Doña María Luisa Sánchez pide el detalle de las subvenciones cobradas en 2021.

Doña María Luisa Sánchez pregunta por la partida de ingresos de alquileres ya que le parece demasiado para estar varios locales vacíos. Le contesta Javier que se revisará.



Doña Concepción Mora y Doña María Luisa Sánchez solicitan que se les mande el presupuesto con más tiempo en otra ocasión para poder estudiarlo y negociarlo.

La Alcaldesa contesta que se ha intentado reunirse con ellos durante toda la semana pasada. Doña María Luisa no está de acuerdo.

#### **4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE 2022**

Toma la palabra el concejal Don Francisco Hernández, para decir que han enviado dos enmiendas al presupuesto. Al equipo de gobierno no le consta y a la Secretaria tampoco.

Se discute sobre cuándo y por dónde se han presentado. La Secretaria aclara que el artículo 97.5 del ROF establece que se pueden presentar enmiendas por escrito al Presidente en cualquier momento antes de iniciarse la deliberación del asunto, y que se han aportado antes del inicio del Pleno, por lo tanto, deben admitirse y votarse, aunque se presenten en este acto.

Interviene Don Francisco Hernández para dar su opinión sobre cómo se debe elaborar un presupuesto y manifestar que el presupuesto no son sólo cifras si no que tienen que tener más contenido explicativo, que llevan pidiendo que se establezcan criterios objetivos e indicadores desde hace tres ejercicios presupuestarios, por ello su grupo no puede aprobar los presupuestos tal y como están.

Contesta Javier explicando que el primer año tuvieron que hacer frente a un déficit de 50.000 euros. Además, que los presupuestos son totalmente continuistas con el año anterior y que este año han tenido que hacer frente a que se haya ido todo el personal que llevaba años, que no tenían un secretario con dedicación exclusiva... y que el esfuerzo y tiempo que se ha dedicado se refleja en el resultado de la liquidación. Pregunta por qué el grupo socialista no apoya los presupuestos de este año cuando son iguales que los del año anterior, que sí apoyaron.

La concejala Doña Concepción Mora expone que es el equipo de gobierno el que elabora el presupuesto y el que debe tomar la iniciativa de negociar.

Se discute entre el Grupo Socialista y el Equipo de Gobierno los distintos emails y contactos que se han llevado a cabo, sin que lleguen a un acuerdo en ese sentido.

Don Francisco Hernández expone que se solicitó un retraso del Pleno de un mes para estudiar y negociar el presupuesto y la Alcaldesa explica la necesidad de aprobarlo cuanto antes para poder aprobar la Oferta de Empleo Público y convocar las plazas vacantes en el Ayuntamiento.

Se discute entre Don Francisco Hernández y Don Javier Navarro sobre si el expediente del presupuesto incluye todos los documentos que establece la Ley por primera vez en varios años, incluida una memoria explicativa del mismo, si bien Don Francisco Hernández expone que eso no es suficiente ya que no detalla las líneas fundamentales, ni objetivos principales o prioridades del mismo. Dice que la improvisación no tiene cabida en materia de gestión pública.



El Concejal Don Jose Manuel interviene para expresar que él ha obtenido respuesta a todas sus preguntas por parte del equipo de gobierno con respecto al presupuesto y que no tiene nada que aclarar o preguntar en ese sentido.

Se procede, en primer lugar, a la votación de las enmiendas presentadas por el grupo socialista:

La primera de ellas hace referencia al aumento de la partida 338.22610 a 4.000 euros (desde 1.500 euros) y se detraerían de la 338.22609 los 2.500 euros, para mantener la nivelación presupuestaria.

**Se aprueba la primera enmienda por 6 votos a favor y 1 abstención.**

Segunda enmienda:

Se propone por el Grupo Socialista la creación del programa 313 – Ayudas Sociales dotado con la cantidad de 8.000 euros que se detraerían de las partidas:

- 3.000 euros de la 920.22706 – Administración General Otros Estudios técnicos.
- 5.000 euros de Otras inversiones – Fibra de la Urbanización el Tercio de la Laguna.

La Secretaria Interventora interviene para explicar que las competencias en materia de servicios sociales no las ostenta el Ayuntamiento sino la Comunidad Autónoma con la que no existe Convenio en la materia.

Se procede a la votación, **no aprobándose la segunda enmienda por 3 a favor y 4 en contra.**

En este punto se procede a la votación del presupuesto.

**Se aprueba por 4 votos a favor, 3 votos en contra.**

## **5. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA IIVTNU**

Interviene la Secretaria Interventora para explicar la necesidad de la modificación para su adaptación a la normativa estatal.

Doña María Luisa Sánchez pregunta si ha estado en suspenso la liquidación del impuesto en algún momento y Don Javier Navarro le contesta que sí, que aproximadamente durante dos semanas porque no había normativa para liquidarlo.

**Se aprueba por unanimidad, 7 votos a favor.**

## **6. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT**

Interviene Don Javier Navarro para explicar la modificación de la RPT y la próxima aprobación de la OEP.

Doña Concepción Mora explica que van a votar a favor pero con reparos, le parece desequilibrada al incrementarse tanto el nivel administrativo del Auxiliar y del Gestor y dejar a ADL en nivel 22. Ellos apostaban por hacer una RPT revisada íntegramente y equilibrando todos los puestos.



La Alcaldesa explica que, siguiendo las recomendaciones del técnico y la Secretaria, han decidido reservar una posible subida posterior a cuando ya esté ocupado el puesto.

**Se aprueba unanimidad, por 7 votos a favor.**

**7. APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE HOSTELERIA Y HOPEDAJE DE LA HOSPEDERÍA EL ARCO, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMEINTO.**

Interviene la Alcaldesa para explicar que el anterior procedimiento quedó desierto y por eso se trae a Pleno de nuevo.

Don Javier Navarro explica que se ha modificado el plazo elevándolo hasta 5 años (en lugar de 2 más 2 de prórroga) y el canon bajando a 1.100 euros (en lugar de 1.250), después de haberse hecho consultas a interesados.

**Se aprueba unanimidad, por 7 votos a favor.**

**8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE OFICIO POR POSIBLE CAUSA DE NULIDAD DEL PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL APROBADO EN EL ÚLTIMO PLENO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DEL PREMIO JUBILACIÓN DE LA EXTRABAJADORA PILAR SANZ MARTÍN.**

Interviene la Secretaria Interventora para explicar el informe de intervención en este sentido.

**Se aprueba por unanimidad, 7 votos a favor.**

**9. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Doña María Luisa Sánchez pregunta por el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad de Madrid (Consejería de Administración Local) y cuáles se han solicitado ya.

Contesta Doña Rocío Prieto resumiendo las que se han convocado hasta ahora y las que están pendientes.

Don Javier Navarro explica que mañana se incorpora una persona de apoyo para tramitar subvenciones.

Doña María Luisa Sánchez pregunta que ha pasado con la "Red Itiner". Doña Rocío Prieto contesta que está parada porque el local no está adaptado. Que el año pasado vinieron grupos de discapacitados y que no estaba el local adaptado. Por tanto, este año está parado pero las exposiciones se están llevando a cabo en este Salón de actos del Ayuntamiento y que así va a seguir durante este año.



Doña María Luisa considera que la Comunidad de Madrid dio su aprobación a ese local y que está adaptado a exposiciones. Doña Rocío le dice que resultó muy desagradable cuando vino un grupo de discapacitados el año pasado y no pudieron muchos acceder a parte de la exposición. Que cualquier edificio público tiene que ser accesible para todo el mundo.

Doña Concepción Mora pregunta porque entonces no se da de alta el salón de actos como local en la Red Itiner y Doña Rocío Prieto contesta que no se puede comprometer este local porque hay muchas actividades y que además, por el motivo que sea, no ha habido buena acogida entre los vecinos de las exposiciones de la Red Itiner, sin prácticamente participación.

No obstante, aclara que se puede volver a llevar a cabo en cuanto queramos porque ese local está dado de alta en Red Itiner pero que no podemos fomentar su uso si no es accesible para discapacitados.

Doña María Luisa Sánchez pregunta por los problemas que está habiendo con la comida de la Casita de Niños. La alcaldesa explica que se están recibiendo quejas de incumplimientos por parte de la concesionaria y que se está haciendo un seguimiento diario y se le está amonestando por escrito cuando incumple.

Doña Rocío Prieto y Don Javier Navarro explican que las quejas o solicitudes que llegan de ella son a través de terceros, a gritos, que se niega a dar un teléfono de contacto, que se le cita a reuniones y no quiere venir, etc.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 12:45 horas, de lo que como Secretaria, certifico.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**